

Eco-Transforma 2025



Bases

CONVOCATORIA

El **desarrollo sostenible** es un objetivo crucial que debe realizarse en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental) sin dejar a nadie atrás; sin embargo, solo se logrará mediante la transformación de visiones, estructuras y prácticas, para conservar y restaurar la naturaleza, al tiempo que nos permita prosperar a todos.

Esta transformación es tanto una necesidad como una oportunidad: hoy es posible superar obstáculos como la desigualdad, políticas inadecuadas, pautas insostenibles de consumo y producción, y falta de acceso a tecnologías limpias, para lograr que el mundo se renueve y progrese hacia un futuro mejor.

En México, entre 12 y 15 millones de personas carecen de agua potable en el país, y en zonas rurales, sólo 1 de cada 10 habitantes tienen agua todos los días; además, a nivel nacional, 2 de cada 10 municipios o localidades carecen de servicios de drenaje y alcantarillado.

Asimismo, 46.6 millones de mexicanos no tienen un acceso pleno a energéticos de calidad, ya sean combustibles o electricidad; más de 80% del suministro energético total se obtiene de los combustibles fósiles (4.8 millones de hogares consumen leña o carbón para calentar agua y alimentos).

Cada persona y organización tiene un papel que desempeñar: las acciones colectivas, basadas en alianzas y colaboración, son fundamentales para crear el cambio transformador necesario para lograr un futuro sostenible.

Por ello, **Toyota Financial Services México y Fundación Merced** convocan a las organizaciones mexicanas de la sociedad civil en alianza con organizaciones comunitarias o grupos organizados a presentar sus iniciativas a la convocatoria **“Eco-Transforma 2025”**

OBJETIVO

Impulsar el trabajo de dos **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** donatarias autorizadas, en conjunto con organizaciones comunitarias o grupos organizados, orientadas al acceso y uso eficiente, sustentable y asequible de **agua y energía** en **comunidades rurales y/o zonas urbanas marginadas** reduciendo los impactos negativos en la salud y el medio ambiente y contribuyendo al **desarrollo comunitario**.

Esto a través de acciones enmarcadas en el cumplimiento a las metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

- 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y

- 7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Eco-Transforma busca potencializar **ecotecnias** que aprovechan los recursos naturales para cubrir necesidades básicas como acceso al agua, energía y saneamiento, sin dañar el medio ambiente. mejorando la calidad de vida de los usuarios y contribuyendo a reducir la **huella hídrica y/o de carbono** en comunidades vulnerables.

LÍNEAS TEMÁTICAS

Agua

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un derecho humano. El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación.

Los proyectos a considerar en esta temática, son aquellos que implementen ecotecnias orientadas a mejorar el acceso a agua potable, la calidad del recurso, y el acceso equitativo al saneamiento, mejorando la calidad de vida de los usuarios finales y contribuyendo a reducir la huella hídrica de la comunidad.

Como:

- Sistemas de captación de agua de lluvia
- Filtros de agua caseros
- Baños secos
- Sistemas de tratamiento (humedales artificiales)
- Otros (que cumplan con el objetivo de la convocatoria en esta temática)

Energía

Los servicios energéticos inciden tanto en la salud humana como en el medio ambiente. Durante décadas, combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas han sido las principales fuentes de energía eléctrica, pero su quema produce grandes cantidades de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático y perjudiciales para el bienestar de las personas y el medio ambiente.

Los proyectos a considerar en esta temática, son aquellos que implementen ecotecnias orientadas a mejorar el acceso a energía a partir de fuentes limpias y a optimizar los recursos energéticos eficiencia energética, mejorando la calidad de vida de los usuarios finales y contribuyendo a reducir la huella de carbono de la comunidad.

Como:

- Estufas ahorradoras de energía
- Calentadores
- Biodigestores
- Otros (que cumplan con el objetivo de la convocatoria en esta temática)

CRITERIOS PARTICULARES DEL PROYECTO

- Contar con un diagnóstico general de la problemática realizado en conjunto con el grupo organizado y/o la comunidad a partir de metodologías participativas.
- Contar con contribuciones claramente identificables y cuantificables a la reducción de la huella hídrica¹ / de carbono² de la comunidad donde se implementan, mejorando las condiciones hídricas / energéticas y de salud de la comunidad.
- Considerar no solo la construcción / instalación / desarrollo de la ecotecnias, sino las acciones necesarias para garantizar su uso y/o aplicación por parte de las comunidades donde se implementa.
- Las ecotecnias empleadas deben ser de efectividad probada y cumplir con criterios técnicos ad hoc.
- Asimismo, las ecotecnias deberán tener un nulo o reducido impacto negativo en el medio ambiente durante su construcción y operación
- Contar con acciones orientadas a la creación y/o fortalecimiento de capacidades, tanto del grupo organizado que participa del proyecto como de la comunidad donde se implementa.
- Considerar acciones para mantener favorecer la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.
- Estar diseñado e implementado con **perspectiva de género** e inclusión de pueblos originarios y afrodescendientes, así como **un enfoque basado en derechos humanos**.
- Ser detonador de un cambio transformador en el acceso eficiente, sustentable y asequible de agua y energía en la comunidad.
- Cuenten con herramientas de medición y evaluación de impacto en temas medioambientales.

Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:

- 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y
- 7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

¹ En términos de uso. Cantidad total de agua utilizada directa o indirectamente para producir bienes o servicios; la adopción de prácticas de conservación del agua contribuye a reducir la huella hídrica.

² En términos de las fuentes de energía y prácticas que favorecen la eficiencia energética.

Población atendida

La población objetivo de los proyectos son comunidades de localidades con bajo acceso y/o disponibilidad de agua y/o en **pobreza energética**.

Se evaluará favorablemente si la comunidad está conformada por población rural de **pueblos originarios** y/o **afrodescendientes** en condiciones de alto / muy alto grado de rezago social.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

De las OSC

- Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- Ser una OSC mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa.
- Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación: Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.
- Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2025
- Contar con un modelo de atención claro y documentado.
- Experiencia mínima de un año implementando proyectos o iniciativas similares.

Del grupo organizado

- Deberán estar conformados por hombres y mujeres pertenecientes a la comunidad donde se desarrolla el proyecto y tener una participación inclusiva y equitativa demostrable en la toma de las decisiones sobre las acciones conjuntas y la ejecución de los recursos.
- Cuentan con un reconocimiento por parte de la comunidad misma y/o autoridad local.
- En igualdad de circunstancias, se privilegiará a aquellos grupos conformados por hombres y mujeres pertenecientes a pueblos originarios y/o afrodescendientes.

RESTRICCIONES

No podrán participar las organizaciones que:

- a. Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso.
- b. Tengan directivos, administradores o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos.
- c. Que lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas.
- d. El donativo no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

APOYOS OTORGADOS

Serán beneficiadas dos OSC donatarias autorizadas (una por categoría) con proyectos enfocados en cada una de las dos categorías:

1. Agua
2. Energía

Los apoyos por otorgar en cada categoría consisten en:

Categoría Agua

1 . Ministración de \$300,00 se entrega para el aceleramiento del proyecto durante el año base de operación

2 . Ministración de \$200,000 se entrega al año 1 de operación del proyecto

Fortalecimiento institucional con un total de 10 horas de consultoría especializada virtual y 25 horas de gabinete virtual la OSC beneficiada

Categoría Energía

1 . Ministración de \$300,00 se entrega para el aceleramiento del proyecto durante el año base de operación

2 . Ministración de \$200,000 se entrega al año 1 de operación del proyecto

Fortalecimiento institucional con un total de 10 horas de consultoría especializada virtual y 25 horas de gabinete virtual la OSC beneficiada

RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE POSTULACIONES

POSTULACIÓN

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital <https://fundacionmerced.vform.io/>, a partir del 24 de junio al 25 de julio a las 23:30hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE: Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:

1. Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
2. Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.
3. Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.
4. Comité especializado

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en octubre de 2025 en la página web y en las redes sociales de Fundación Merced.

Mas información en: convocatorias@fundacionmerced.org.mx

